

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 23 DE JULIO DE 2026

SEÑOR(ES) OKSAR CLEAN S.A.S
PASAJE MAIPU 3175
C.P.: 3000 - SANTA FE
SANTA FE

TEL.3424291624

ORDEN DE COMPRA N° 356/2026
EXPEDIENTE N° 1.308.570/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 258/2026
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.483/2026
DE FECHA 20 DE JULIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE N° 1
CON DOMICILIO EN: PRIMERA JUNTA 2687, (3000) PCIA. DE SANTA FE
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino a la Se- cretaría Electoral de Santa Fe y el Centro de Informática sitos en Urquiza N° 3044/46/48, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del mes de Julio de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1322 m2 =====	2.558.451,00	7.675.353,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.558.451,00.-		
2	3	Idem renglón 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.558.451,00.-	2.558.451,00	7.675.353,00
3	3	Idem renglón 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.814.296,10.-	2.814.296,10	8.442.888,30
4	3	Idem renglón 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.814.296,10.-	2.814.296,10	8.442.888,30
5	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino a las Se- cretarías de Ejecución Fiscal de los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Santa Fe, sitas en San Jerónimo N° 2044/34, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del mes de Julio de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de no- tificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 974 m2. =====	1.749.965,00	5.249.895,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 1.749.965,00.-		
6	3	Del cuarto al sexto mes del contrato.	1.749.965,00	5.249.895,00
		TRANSPORTE A FS 2		42.736.272,60

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR C SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		42.736.272,50
6		Costo mensual: \$ 1.749.965,00.-		
7	3	Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 1.924.961,50.-	1.924.961,50	5.774.384,50
8	3	Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.924.961,50.-	1.924.961,50	5.774.384,50
9	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1, sito en Primera Junta N° 2687, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del partir del mes de Julio de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1500 m2	2.763.372,00	8.290.115,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.763.372,00.-		
10	3	Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.763.372,00.-	2.763.372,00	8.290.115,00
11	3	Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 3.039.709,20.-	3.039.709,20	9.119.127,60
12	3	Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 3.039.709,20.-	3.039.709,20	9.119.127,60
13	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino a los Juzgados Federales N°1 y 2, sitios en 9 de Julio N°1693, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del mes de Julio de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1716 m2	2.448.011,00	7.344.033,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.448.011,00.-		
14	3	Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.448.011,00.-	2.448.011,00	7.344.033,00
15	3	Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 2.692.812,10.-	2.692.812,10	8.078.436,30
16	3	Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 2.692.812,10.-	2.692.812,10	8.078.436,30
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		119.949.457,40
		SON: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40 CVOS.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

MENZION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE, SITO EN CALLE PRIMERA JUNTA N° 2687, CIUDAD DE SANTA FE, PCIA. HOMÓNIMA, TEL: (0342) 4520155 INT. 33 E-MAIL: justo.dalla.fontana@pjn.gov.ar IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL ARQ. FRANCISCO ESCOBAR CELLO PERTENECIENTE A LA HABILITACION DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADO.</p> <p>NOTA:</p> <p>CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 57.118.794,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 62.830.673,40 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		



Maria S. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO